

B A N D O



CONVOCATORIA PÚBLICA DE LICENCIA DE TAXI

Por la Junta de Gobierno Local, considerando la conveniencia de hacer pública la oferta de **una licencia vacante de auto-taxi**, se ha acordado por unanimidad que se publicite mediante Bandos, página web y los medios de costumbre, para que por todos aquellos interesados pueda presentarse solicitud en el Ayuntamiento.

En el caso de que haya varias solicitudes, la Junta de Gobierno Local acuerda que se valorará, a la hora de acordar el otorgamiento, la preferencia a criterios objetivos de funcionalidad del taxi siguientes:

- que esté adaptado al transporte de viajeros con minusvalía.
- que cuente con mayor capacidad de pasajeros para atender el transporte de familias numerosas.
- que se trate de un vehículo que por el carburante utilizado, las características del motor y de su baja incidencia en el medio ambiente, se encuadren en vehículos eléctricos o híbridos, impulsados mediante energía solar, biogás, gas natural, gas líquido, metano, metanol, hidrógeno o derivados de aceites vegetales no contaminantes.
- que ofrezcan descuentos en las tarifas para pensionistas.

Se otorga el plazo de **un mes** para presentar la solicitud, debiendo aportar, en caso de ser adjudicatario D.N.I., carné de conducir, permiso de circulación y ficha de inspección técnica (antigüedad máxima de 2 años), alta en autónomo, alta en el Impuesto de Actividades Económicas y seguro del vehículo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: D. Emilio Monterroso Carrillo
(fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

C858 55CB D809 4B87 D7E7



C85855CBD8094B87D7E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 11/1/2017